



Unidad para
las Víctimas

| ESPECIAL CONMEMORATIVO |

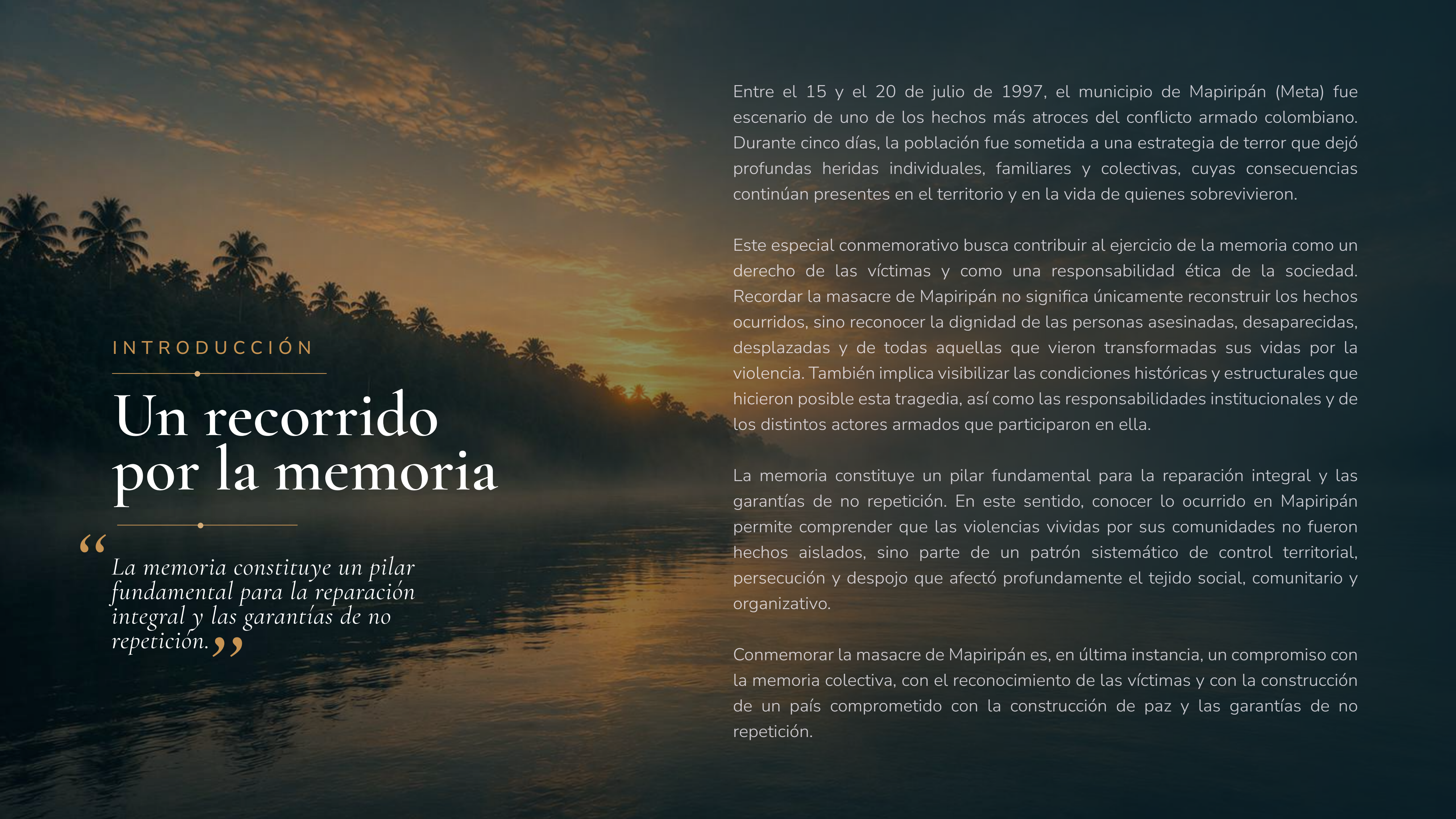


MASACRE
MAPIRIPÁN

15 - 20 DE JULIO DE 1997

Cinco días que marcaron la memoria de Colombia

DATOS PARA LA PAZ



INTRODUCCIÓN

Un recorrido por la memoria

“*La memoria constituye un pilar fundamental para la reparación integral y las garantías de no repetición.*”

Entre el 15 y el 20 de julio de 1997, el municipio de Mapiripán (Meta) fue escenario de uno de los hechos más atroces del conflicto armado colombiano. Durante cinco días, la población fue sometida a una estrategia de terror que dejó profundas heridas individuales, familiares y colectivas, cuyas consecuencias continúan presentes en el territorio y en la vida de quienes sobrevivieron.

Este especial conmemorativo busca contribuir al ejercicio de la memoria como un derecho de las víctimas y como una responsabilidad ética de la sociedad. Recordar la masacre de Mapiripán no significa únicamente reconstruir los hechos ocurridos, sino reconocer la dignidad de las personas asesinadas, desaparecidas, desplazadas y de todas aquellas que vieron transformadas sus vidas por la violencia. También implica visibilizar las condiciones históricas y estructurales que hicieron posible esta tragedia, así como las responsabilidades institucionales y de los distintos actores armados que participaron en ella.

La memoria constituye un pilar fundamental para la reparación integral y las garantías de no repetición. En este sentido, conocer lo ocurrido en Mapiripán permite comprender que las violencias vividas por sus comunidades no fueron hechos aislados, sino parte de un patrón sistemático de control territorial, persecución y despojo que afectó profundamente el tejido social, comunitario y organizativo.

Conmemorar la masacre de Mapiripán es, en última instancia, un compromiso con la memoria colectiva, con el reconocimiento de las víctimas y con la construcción de un país comprometido con la construcción de paz y las garantías de no repetición.

01

EL TERRITORIO

¿Dónde se encuentra Mapiripán?

Mapiripán es un municipio ubicado en la cordillera Oriental que atraviesa el departamento del Meta y hace parte de la región Orinoquía del país. Limita al norte con el departamento de Casanare, al sur con Guaviare y Caquetá, al oriente con Vichada y al occidente con Puerto Concordia, Puerto Lleras y Puerto Rico (Meta). Además, es un municipio ubicado en la cuenca del río Guaviare, por lo que cuenta con una amplia variedad de fauna y flora, que constituye el paisaje llanero con sus sabanas y morichales (Alcaldía de Mapiripán, s.f.).

Es un territorio caracterizado por la ganadería, la explotación forestal, pesquera y minera como principal fuente económica. También, algunas familias se dedican al cultivo de yuca, maíz, arroz, plátano y caña de azúcar.



Contexto socioeconómico y territorial

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018), el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del departamento del Meta es de 13,31%, por debajo del promedio nacional (14,13%).

Por su parte, el municipio de Mapiripán supera el promedio nacional y departamental con 51,84% de NBI, siendo el segundo municipio con mayor porcentaje del departamento. El índice de personas en condición de miseria es 32,73% superior al promedio nacional (3,74%); las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica se evidencian sobre todo en los componentes de vivienda (47,76%), servicios (27,58%) y hacinamiento (19,44%).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para el departamento del Meta es de 12,3%, en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas es del 7,8% (DANE, 2025). El IPM para el municipio de Mapiripán es del 64,2%, con un 41,7% en la cabecera municipal y 79,4% en las zonas rurales (DANE, 2025).

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INATISFECHAS(NBI)

Meta	Mapiripán
13,31%	51,84%
(por debajo del promedio nacional 14,13%)	Superior al promedio nacional (14,13%).

ÍNDICE DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MISERIA

Nacional	Mapiripán
3,74%	32,73%
	(superiorr al promedio nacional)

COMPONENTES DEL NBI EN MAPIRIPÁN

 47,76%	 27,58%	 19,44%
Vivienda	Servicios	Hacinamiento

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)

Meta		Mapiripán	
12,3%	7,8%	64,2%	41,78%
(departamento)	(centros poblados y en las zonas rurales dispersas)	(total municipio)	(cabecera municipal)
			79,4
			(zonas rurales)

EL TERRITORIO

Estos indicadores socioeconómicos dan cuenta de las vulnerabilidades y el déficit en el acceso a derechos que enfrenta la población, situaciones que se producen por la alta tasa de trabajo informal (85,1%), la tasa de dependencia económica que representa el 45,1% y las limitaciones en el acceso a agua mejorada (43%).

INDICADORES CLAVES



85,1%
Tasa de trabajo informal



45,1%
Tasa de dependencia económica



43%
Hogares sin acceso a agua mejorada

RIESGOS Y PRIORIZACIÓN



ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN (IRV)
Mapiripán: **Medio**
(0,704)



MODELO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL (MITI)

Nivel de priorización:

Muy alto

- Componente humanitario: muy alto
- Componente reparación: muy alto
- Componente oferta: muy alto



SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (SSV)¹

El 76,23% de las víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Mapiripán no supera su situación de vulnerabilidad.

Derechos con mayor porcentaje de no cumplimiento:

Vivienda		66 %
Ingresos		57 %
Alimentación		49 %



RESGUARDOS INDÍGENAS

El municipio de Mapiripán cuenta con 5 resguardos indígenas: **Caño Jabón, Caño Ovejas, Charco Caimán, Macuare y Naexal Lajt.**



ÁREAS PROTEGIDAS

Según datos de Parques Nacionales Naturales, el departamento del Meta cuenta con 71 territorios que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y abarcan una extensión de 1'329.800.93 hectáreas.

¹ Es una herramienta técnica que permite identificar, comparar y comprender el riesgo de ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en los territorios de Colombia. A partir de un enfoque geoestadístico y multivariado, el índice integra información sobre amenazas asociadas al conflicto armado y condiciones estructurales de vulnerabilidad, ofreciendo una lectura clara y sistemática de los factores que inciden en la victimización de la población civil.

02

CRONOLOGÍA

Contexto del conflicto armado en el Meta

El departamento del Meta se ha constituido en uno de los epicentros del conflicto armado en el país. Su alto grado de victimización es producto de condiciones estructurales que han persistido: en primer lugar, la configuración del Meta como frontera de colonización, la limitada presencia estatal, la disputa por la tierra y la articulación de economías derivadas del narcotráfico en el territorio que han conllevado a la presencia de diversos actores armados y la confluencia de intereses económicos, políticos y de explotación de recursos naturales, que han ocasionado profundas afectaciones en la población civil.



DÉCADA DE 1950 COLONIZACIÓN

Las raíces del conflicto armado en el Meta se remontan a los procesos de colonización campesina y los primeros flujos de violencia bipartidista que tuvieron lugar a mediados del siglo XX. En este contexto, se desarrollaron los procesos de expansión de la frontera agrícola hacia el sur del Meta, es decir, hacia el Ariari y la región de La Macarena, producto de las oleadas colonizadoras protagonizadas por familias campesinas que huían de la violencia en el interior del país y que llegaron al Meta a ocupar tierras baldías con escasa o nula presencia institucional. También en la década de los 50 se constituyeron las primeras organizaciones campesinas que, ante la ausencia del Estado y la persecución de sectores conservadores, se convirtieron en el núcleo de las primeras autodefensas campesinas (Comisión de la Verdad, 2022).



1964 NACIMIENTO DE LAS FARC

De algunos de estos procesos revolucionarios y el bombardeo ordenado por Guillermo de León Valencia en 1964 en el sur del Tolima, nacieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), guerrilla de corte campesina que se consolidó en el departamento del Meta a través del asentamiento de columnas móviles en las zonas altas de la Serranía de La Macarena y en el norte del Caquetá. En la década de los 80, con la expansión y el fortalecimiento del brazo armado de la guerrilla, se incrementó el control territorial de las FARC por medio del Bloque Oriental que controlaba las zonas de transición entre el Meta, el Vichada y el Guaviare, zona que se constituyó en el eje central de operaciones de este grupo armado (Comisión de la Verdad, 2022).

Esta situación ocasionó la estigmatización de la población civil y la persecución a líderes y lideresas de las organizaciones campesinas y distintos movimientos sociales que hacían presencia en la zona y se consagraron a la defensa de los derechos humanos. Esta persecución fue impulsada desde sectores económicos y ejecutada por la Fuerza Pública en interlocución con empresas de seguridad privada (Comisión de la Verdad, 2022).

DÉCADA DE 1980 EXPANSIÓN TERRITORIAL

La incursión de la economía de la coca en la década de los 80 transformó profundamente las dinámicas del conflicto armado en el Meta. El territorio se convirtió en un espacio estratégico, tanto para el cultivo como para el procesamiento y el tráfico, articulado a corredores fluviales y corredores clandestinos que conectaban a la región con el resto del país y los principales puertos por donde se comercializaba la coca. Los municipios de La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Gaitán y Mapiripán quedaron en medio de las confrontaciones armadas, la lucha por el control del narcotráfico y la imposición de normas de conducta que ocasionaron afectaciones en la forma de vida, las prácticas culturales y los procesos organizativos de las comunidades (Comisión de la Verdad, 2022).



1985 EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

El Meta fue escenario de una de las expresiones más graves de violencia política en el país: el exterminio de la Unión Patriótica (UP). Entre 1985 y 1996 la región de la Orinoquía fue testigo de la persecución sistemática contra militantes de la UP, que dejó a centenares de personas asesinadas, desaparecidas, desplazadas, torturadas y amenazadas; el Meta fue el departamento con mayor victimización, y sumado al Guaviare, concentró la cifra más alta de violaciones a los derechos humanos contra miembros del partido político. Este genocidio destruyó el tejido organizativo construido durante décadas, impidiendo las expectativas de apertura democrática y afectó de manera particular a las lideresas, cuya participación en las organizaciones comunitarias de base las convirtió en blanco de la persecución y las violencias basadas en género (Comisión de la Verdad, 2022).

1990 EXPANSIÓN PARAMILITAR

En este mismo periodo comenzaron a conformarse estructuras contrainsurgentes ligadas al narcotráfico y financiadas por latifundistas ganaderos, redes de esmeralderos y otros actores económicos que se disputaban el control de la tierra con fines de extractivismo. Los grupos paramilitares se expandieron de forma rápida en el departamento del Meta, producto del apoyo de ganaderos y narcotraficantes. En el suroriente y el norte del departamento se consolidaron las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) que controlaron el corredor de los ríos Meta y Manacacías en el municipio de Puerto Gaitán (Comisión de la Verdad, 2022).





JULIO DE
1997

MASACRE DE MAPIRIPÁN

Entre 1997 y el 2010 se recrudeció el conflicto en el Meta, producto de la expansión y el incremento de las acciones de confrontación armada que ocasionaron un impacto en su población. La masacre de Mapiripán fue el hito inaugural de disputa por el control territorial en el Meta que dejó a más de 40 campesinos asesinados por los grupos paramilitares que intentaban disputar a las FARC el control de las zonas de colonización y de las economías ilícitas. Ante la dificultad para someter territorios donde había presencia la guerrilla y donde las organizaciones campesinas se habían fortalecido, los grupos paramilitares recurrieron a la comisión sistemática de masacres, como estrategia deliberada para expandir y administrar el terror entre las comunidades (Comisión de la Verdad, 2022).



2002-2004

DISPUTA ENTRE ESTRUCTURAS PARAMILITARES

El crecimiento de los grupos paramilitares y su diversificación generó confrontación entre estructuras paramilitares por el control de los recursos. El Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) pactaron en el 2002 el reparto territorial que le asignó el control del norte del Casanare y el Meta, Guaviare y Vichada al Bloque Centauros. A finales de 2002 y hasta el 2004 se desencadenó una disputa entre ambos bloques, producto del incumplimiento del acuerdo. Esta guerra abierta entre ambas organizaciones dejó centenares de muertos y se libró con extrema violencia en el corredor que conecta Mapiripán, Puerto Gaitán y Puerto López (Comisión de la Verdad, 2022).



2005

JUSTICIA Y PAZ

La Comisión de la Verdad (2022) afirma que durante el proceso de Justicia y Paz (2005) miembros del Bloque Centauros reconocieron que no hubieran ganado la guerra contra las ACC de no ser por el trabajo mancomunado con las Fuerza Pública.

2002-2008

JUSTICIA Y PAZ

Se constató que las ejecuciones extrajudiciales constituyeron una práctica de persecución y silenciamiento sistemático entre 2002 y 2008, dejando como saldo 912 personas asesinadas en operaciones coordinadas entre miembros de la Fuerza Pública y paramilitares.



03

NARRATIVA

MASACRE DE MAPIRIPÁN

Entre el 15 y el 20 de julio de 1997, durante cinco días, los paramilitares mantuvieron el control del municipio y sometieron a la población a un régimen de terror.

Las víctimas, señaladas de ser guerrilleras o auxiliadoras de la insurgencia, fueron privadas de la libertad, torturadas y asesinadas; muchas fueron degolladas y descuartizadas, y sus cuerpos fueron arrojados al río Guaviare. Varios testimonios recogidos por la Corte dan cuenta de la extrema sevicia con que se cometieron los crímenes, incluida la decapitación de personas y la exhibición de los cuerpos como mecanismo correctivo. **A la población se le impidió recoger los cadáveres, y las Fuerzas Militares permanecieron ausentes mientras el grupo armado permanecía en el poblado, dejando a la comunidad sometida a la voluntad de los victimarios.**

Según cifras del Registro Único de Víctimas, fueron incluidas

1.080
víctimas de
desplazamiento forzado,

6
de homicidio

6
de desaparición
forzada

por hechos ocurridos en Mapiripán en julio de 1997.

La destrucción y desaparición de los cuerpos dificultó la identificación de las víctimas y la determinación de su número exacto. La Comisión y la Corte Interamericanas (2005) establecieron que fueron asesinadas al menos 49 personas, de las cuales solo un número reducido pudo ser plenamente identificadas; por su parte, la Comisión de la Verdad (2022) refiere alrededor de 50 personas campesinas asesinadas en el matadero municipal. El número real de víctimas permanece indeterminado, lo que constituye en sí mismo una de las afectaciones más graves del hecho. **El terror no se limitó a los días de la masacre: el 20 de julio los paramilitares se reunieron en la inspección de la vereda ‘La Cooperativa’ e iniciaron la desaparición de más personas, y meses después, el 4 de mayo de 1998, en la toma de Puerto Alvira, un corregimiento de Mapiripán, se reprodujo el mismo patrón de violencia.**

La masacre de Mapiripán produjo afectaciones profundas y duraderas sobre la población civil: además de las ejecuciones y desapariciones, provocó el desplazamiento forzado de numerosas familias y sentó las bases de procesos de despojo de tierras que se prolongarían en el tiempo (Mapiripán figura entre los municipios del Meta con mayor número de hectáreas reclamadas en restitución). Como respuesta organizada a esta victimización surgieron colectivos de resistencia, entre ellos la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem), nacida como estrategia frente al desplazamiento provocado por la masacre (Comisión de la Verdad, 2022).

Más allá de su gravedad, el caso de Mapiripán adquirió un carácter emblemático dentro del conflicto armado colombiano. Constituye uno de los primeros pronunciamientos en que un tribunal internacional declaró la responsabilidad del Estado por la connivencia entre agentes de la fuerza pública y estructuras paramilitares, y evidenció el patrón de expansión paramilitar en la Orinoquía a finales de la década de 1990. Analistas como International Crisis Group (2016) han descrito a Mapiripán como un territorio atravesado por una “historia reproducida de violencia”, en el que la sucesión de actores armados y de ciclos de victimización ilustra la persistencia estructural del conflicto en los Llanos Orientales.

De acuerdo con los peritajes recogidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005), la incursión sobre Mapiripán no fue un hecho espontáneo, sino una operación planeada con varios meses de anticipación (desde comienzos de 1997) por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). La elección del municipio respondió precisamente a su valor económico dentro del circuito del narcotráfico, por lo que la masacre se inscribe en un patrón de actuación paramilitar, caracterizado por la difusión previa de rumores y amenazas, la llegada de hombres fuertemente armados y la ejecución selectiva de la población señalada de auxiliar a la guerrilla, ante la habitual inacción de las fuerzas de seguridad pese a las advertencias previas.

La ejecución de la masacre exigió un despliegue logístico que la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró imposible sin la colaboración de agentes estatales. Alrededor de un centenar de integrantes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) fueron transportados por vía aérea y aterrizaron en el aeropuerto de San José del Guaviare (contiguo a Mapiripán y custodiado por la fuerza pública), donde se les facilitó el acceso a la pista. Según estableció la Corte, los paramilitares fueron trasladados en camiones habitualmente utilizados por el Ejército, autorizados para ingresar a la pista tras una llamada de quien se identificó como oficial del Batallón Joaquín París.

A este grupo se sumaron paramilitares provenientes del Casanare y del Meta. Desde allí, el contingente avanzó por vía fluvial y terrestre, pasando por el sitio conocido como El Barrancón; donde se encontraban acantonadas la Brigada Móvil II y unidades de Infantería de Marina sin que se le opusiera obstáculo alguno, y tras cruzar el río Guaviare, hacia el casco urbano de Mapiripán. La ausencia de reacción de las unidades militares presentes en la zona de tránsito fue uno de los elementos centrales que la Corte valoró para atribuir responsabilidad al Estado por acción y por omisión.

**15 DE JULIO
DE 1997**

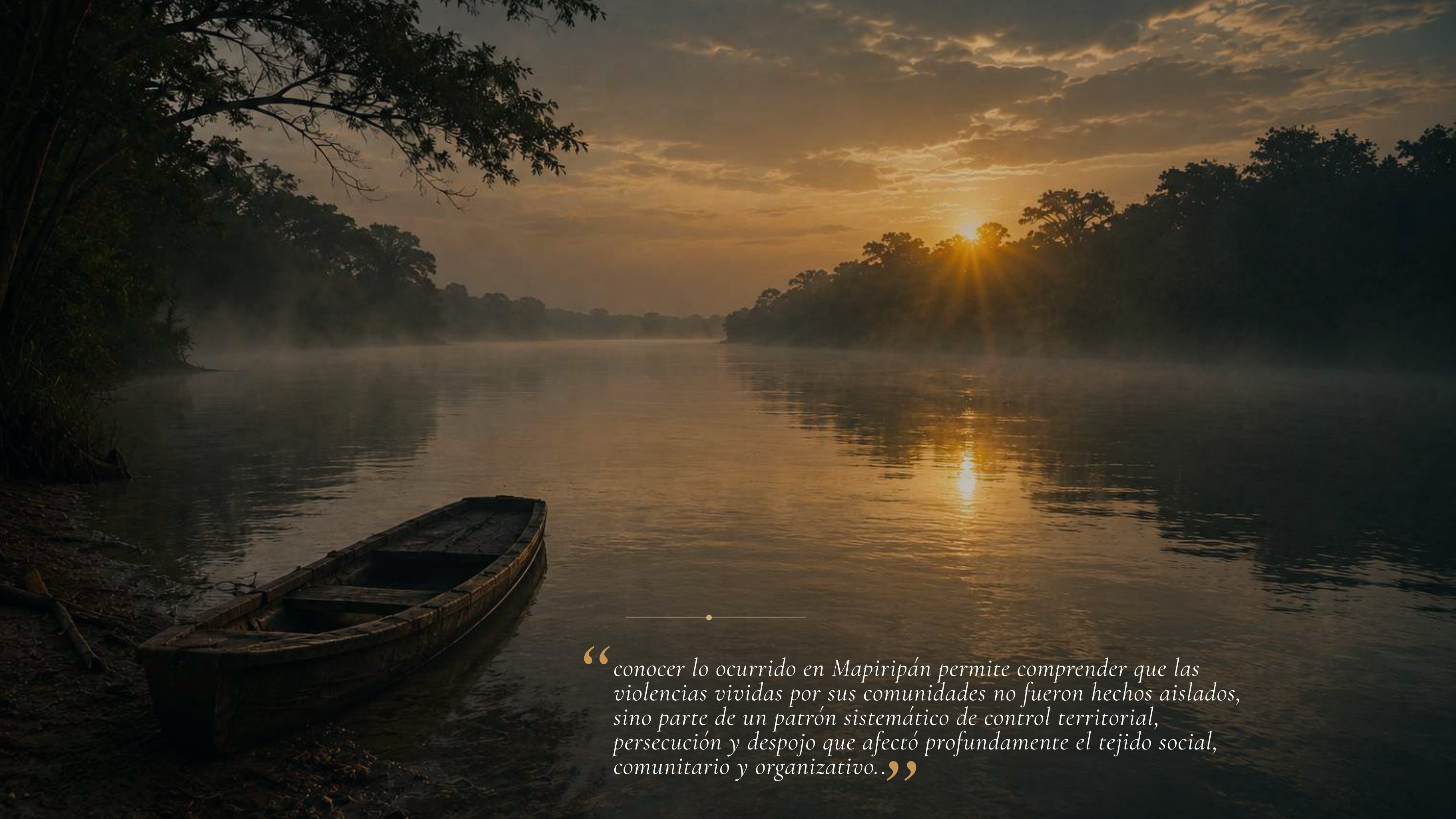
*Inicio de la incursión
paramilitar sobre
Mapiripán.*

**20 DE JULIO
DE 1997**

*Reunión en la vereda
La Cooperativa e inicio
de la desaparición de
más personas.*

**4 DE MAYO
DE 1998**

*Toma de Puerto Alvira,
un corregimiento de Mapiripán,
donde se produjo el mismo
patrón de violencia.*



“conocer lo ocurrido en Mapiripán permite comprender que las violencias vividas por sus comunidades no fueron hechos aislados, sino parte de un patrón sistemático de control territorial, persecución y despojo que afectó profundamente el tejido social, comunitario y organizativo..”

04

CIFRAS

Cifras de víctimas históricas por hechos ocurridos en Mapiripán

Según cifras del Registro Único de Víctimas, con corte al 1 de junio de 2026, se han incluido 27.951 personas por hechos ocurridos en el municipio de Mapiripán.

Entre el año 1997 y el 2008 se presentaron **23.517** eventos² que afectaron a personas en Mapiripán, lo que representa un punto crítico en la ocurrencia de hechos victimizantes en ese territorio. *Los años donde se presentaron más eventos fueron: 2002 (5.327 eventos); 2008 (2.801 eventos); 2006 (2.513 eventos) y 1997 (2.048 eventos).* El crecimiento acelerado de los eventos ocurridos en Mapiripán corresponde a las dinámicas de confrontación armada y disputa por el control territorial en el marco de la estrategia contrainsurgente que se instauró en los 80.

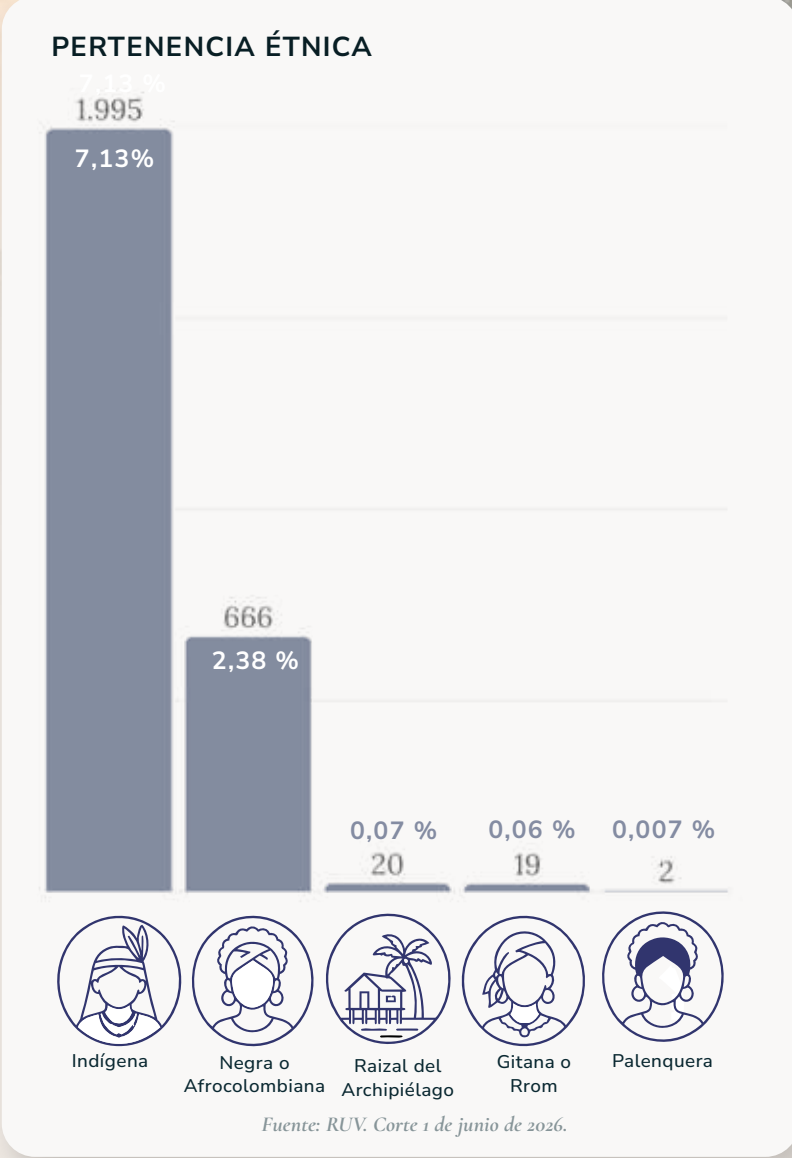
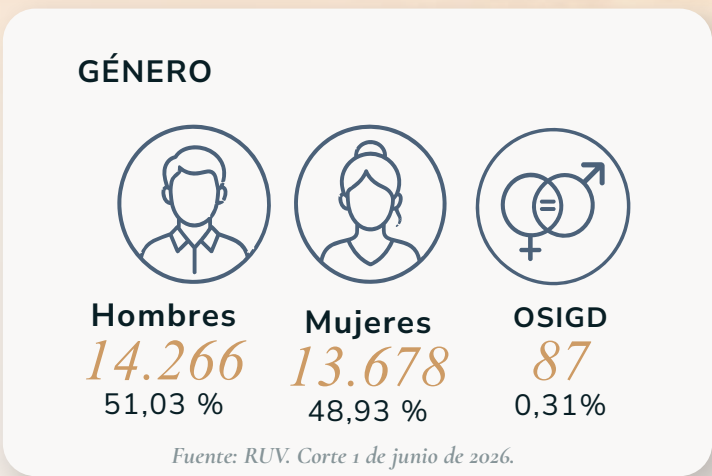


² Un evento hace referencia a la ocurrencia de un hecho victimizante sufrido por una persona en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN
MAPIRIPÁN POR HECHO VICTIMIZANTE



CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS INCLUIDAS POR
HECHOS OCURRIDOS EN MAPIRIPÁN



05

Metodología de Perfiles de Victimización³

Para la aplicación de la metodología se tomó como muestra 40 Formatos Únicos de Declaración (FUD) o solicitudes de inclusión en el RUV por los hechos victimizantes de desplazamiento forzado, homicidio y desaparición forzada, con fecha de ocurrencia entre el 15 al 20 de julio de 1997.



20 de las declaraciones de desplazamiento forzado fueron presentadas por hombres y 15 por mujeres.



De las 35 personas víctimas de desplazamiento forzado, 17 tienen la intención de permanecer en el territorio de acogida; 1 persona tiene el deseo de retornar a Mapiripán y 1 persona de reubicarse en otro territorio.



Diez personas reportaron haber sido estigmatizadas por integrantes de las AUC, quienes las acusaron de colaborar con la guerrilla, situación que incrementó su riesgo de sufrir hechos de violencia, por lo que decidieron abandonar el territorio para salvaguardar su vida.



16 personas refieren haber sufrido amenazas y hostigamientos previos al desplazamiento, luego de haberse desplazado forzosamente sufrieron afectaciones en el acceso a medios de subsistencia, inseguridad alimentaria y dificultades económicas.



Todas las personas refieren a los grupos paramilitares alineados a las AUC como perpetradores de la masacre.



5 de las personas desplazadas con ocasión de la masacre tienen discapacidad, 3 de ellas múltiple; 1 persona discapacidad visual y 1 persona discapacidad auditiva.



12 personas refieren afectaciones psicológicas, 1 de ellas ha solicitado apoyo en el acceso a servicios de salud mental y acompañamiento psicosocial, así como, para la compra de medicamentos psiquiátricos.



14 personas refieren daños a bienes muebles o inmuebles posterior al desplazamiento forzado.



De las 3 declaraciones de homicidio, 2 refieren que sus familiares fueron torturados previo al asesinato. Luego, los paramilitares los decapitaron y jugaron fútbol con sus cabezas.



Las 3 declaraciones de desaparición forzada refieren que las personas fueron asesinadas y lanzadas al río, por lo que sus familiares nunca pudieron encontrar los cuerpos. Las 3 personas fueron señaladas de ser colaboradoras de la guerrilla.

² Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que las voces de las víctimas tienen para comprender las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar de alguna manera la situación de estas personas expuestas y tantas veces vulneradas por la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.

05

CONCLUSIONES

La masacre de Mapiripán constituye uno de los episodios más representativos de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas durante el conflicto armado colombiano. Su impacto trascendió los días en que ocurrieron los hechos, dejando secuelas profundas expresadas en el desplazamiento forzado, la desaparición de personas, el despojo de tierras, la ruptura de los vínculos comunitarios y el deterioro de las condiciones de vida de la población.

A casi tres décadas de la masacre, las cifras evidencian que las afectaciones persisten y que Mapiripán continúa enfrentando altos niveles de vulnerabilidad social, económica y humanitaria. Esta realidad demuestra que la reparación de las víctimas y la transformación de las condiciones estructurales que alimentaron el conflicto siguen siendo desafíos vigentes para el Estado y la sociedad colombiana.

Preservar la memoria de lo ocurrido representa una forma de reconocer la dignidad de las víctimas, honrar sus proyectos de vida y reivindicar las luchas de quienes han exigido verdad, justicia y reparación. La memoria permite comprender las causas y consecuencias de la violencia, cuestionar las dinámicas que la hicieron posible y fortalecer una cultura de respeto por los derechos humanos y por la vida.

Solo a través de la memoria, el reconocimiento de las responsabilidades y la defensa de los derechos humanos será posible consolidar una paz duradera que coloque en el centro la dignidad de las personas y la protección de la vida.

06

REFERENCIAS

Alcaldía de Mapiripán. (Sin fecha). Nuestro municipio.

<https://www.mapiripan-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Orinoquía.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso de la «Masacre de Mapiripán» vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2005 (Serie C No. 134).

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

International Crisis Group. (2016). Mapiripán: una historia reproducida de violencia.

<https://www.crisisgroup.org/es/opd/latin-america-caribbean/colombia/mapiripan-una-historia-reproducida-de-violencia>

| ESPECIAL CONMEMORATIVO |

MAPIRIPÁN

15 - 20 DE JULIO DE 1997

Alix Dunieka Aguilar Tirado
Directora General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Jaime Enrique González Acero
Equipo de Estadísticas y Acreditaciones

Observatorio
Unidad para las Víctimas

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas

Daniela Stefania Herrera Prada

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz

DATOS PARA LA **PAZ**



**Unidad para
las Víctimas**